



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 364

CHIGUAYANTE, 16 FEB. 2012

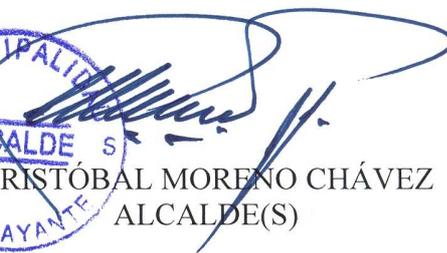
VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 151 de fecha 18 de enero de 2012 que aprueba el Programa “Verano de la discapacidad, 2012”; el contrato a honorarios de fecha 15 de febrero de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Ciro Méndez Bello; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 15 de febrero de 2012.
2.- Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



ALCALDE S
CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE(S)

CMCH/PPV/jpj

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 1333
FIRMA: J 15/02/12

